

Ejecutivo Laboral No. 2019 - 00002 - 00
Ejecutante: Luis Eduardo Camargo Casas y Otros.
Ejecutado: Asatrizy



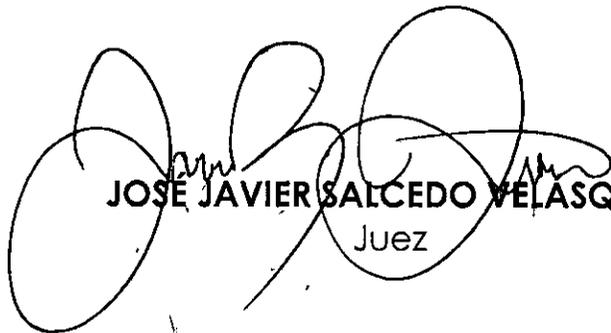
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Mitú, Vaupés, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, córrasele traslado a la parte demandada, la liquidación de créditos presentada por la contraparte, para que en el término de tres (03) días, formule objeciones y acompañe pruebas que estime necesarias, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSE JAVIER SALCEDO VELASQUEZ
Juez